



Resolución de 14 de enero de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica la estimación de ayudas para Formación de Profesorado Universitario a conceder por áreas ANEP y ramas del conocimiento, de conformidad con la convocatoria publicada por Orden de 12 de noviembre de 2021.

Por Orden de 12 de noviembre de 2021 se aprobó por tramitación anticipada la convocatoria de ayudas para la formación de profesorado universitario correspondiente al año 2021, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (PEICTI) 2021-2023 (Boletín Oficial del Estado de 16 de noviembre de 2021).

El artículo 21.4 de la mencionada Orden, señala que la Secretaría General de Universidades, teniendo en cuenta el número de solicitudes presentadas por áreas ANEP, el número y distribución de las ayudas activas en el ejercicio 2021 y la financiación disponible, publicará, la estimación del número de ayudas a conceder por áreas científicas de la ANEP en el grupo general y para cada rama del conocimiento en el grupo de reserva para personas con discapacidad.

Una vez finalizado el registro de solicitudes, se ha completado la información necesaria para la estimación del número de ayudas a conceder por área científica de la ANEP y por cada rama del conocimiento en el grupo de reserva, tal como se establece en el artículo 21 de la convocatoria. Por lo que, procediendo a dar cumplimiento de lo señalado,

He resuelto,

Primero.- Publicar la estimación del número de ayudas que podrá adjudicarse por cada área científica según la clasificación de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva en el grupo general y el número de ayudas que corresponde al grupo de reserva distribuidas por ramas del conocimiento, de acuerdo con el artículo 21.4 de la convocatoria publicada por Orden de 12 de noviembre de 2021.

Segundo.- Dicha estimación quedará sujeta a los criterios de selección, a la publicación de las renunciaciones y de los recursos que puedan resultar estimados, todo ello de conformidad con el artículo 30 de la convocatoria.

Firmado electrónicamente
EL SECRETARIO GENERAL,
(P.D. Orden CNU/450/2019, de 12 de abril)
José Manuel Pingarrón Carrazón

Ayudas por área ANEP

Denominación Área ANEP	Código Área ANEP	Distribución de las ayudas
AGRICULTURA	AGR	23
BIOLOGIA FUNDAMENTAL Y DE SISTEMAS	BFS	27
BIOLOGIA VEGETAL, ANIMAL Y ECOLOGIA	BVA	32
BIOMEDICINA	BMED	125
CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	TA	19
CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES	TM	21
CIENCIAS DE LA COMPUTACION Y TECNOLOGIA INFORMATICA	INF	32
CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDU	43
CIENCIAS DE LA TIERRA	CT	16
CIENCIAS SOCIALES	CS	83
DERECHO	DER	24
ECONOMIA	ECO	17
FILOLOGIA Y FILOSOFIA	FFI	77
FISICA Y CIENCIAS DEL ESPACIO	FI	27
GANADERIA Y PESCA	GAN	9
HISTORIA Y ARTE	HA	74
INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA	ICI	26
INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA Y AUTOMATICA	IEL	22
INGENIERIA MECANICA, NAVAL Y AERONAUTICA	IME	15
MATEMATICAS	MTM	18
MEDICINA CLINICA Y EPIDEMIOLOGIA	MCLI	20
PSICOLOGIA	PS	40
QUIMICA	QMC	43
TECNOLOGIA ELECTRONICA Y DE LAS COMUNICACIONES	COM	17
TECNOLOGIA QUIMICA	TQ	13
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	IND	4

Ayudas para el cupo de reserva

Rama del conocimiento	Distribución de las ayudas
ARTES Y HUMANIDADES	6
CIENCIAS	3
CIENCIAS DE LA SALUD	3
CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	5
INGENIERIA Y ARQUITECTURA	1